



Clave: MTM-CAI-T.S.-T1-2016-18.

Gestión de Vestimentas para Danzas en Beneficio de Grupos Indígenas.

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Gestión de vestimentas para danzas en beneficio de grupos indígenas.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temascalcingo,

AREA: Coordinación de Asuntos Indígenas

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Consiste en gestionar ante dependencias gubernamentales encargadas para el desarrollo de las poblaciones indígenas y conservación de la cultura, el material para la elaboración del vestuario típico de los grupos étnicos con la finalidad de mantener arraigadas las costumbres de cada comunidad del municipio.

FORMA DE SOLICITUD: Por escrito

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

Los requisitos necesarios para la gestión de vestimentas son los siguientes:

1. Solicitud por escrito dirigida al Vocal Ejecutivo del CEDIPIEM o al Director del CCDI, Atlacomulco, con copia para la Coordinación de Asuntos Indígenas.
2. En la solicitud deben de integrarse todos los datos de las personas que integran el grupo de danza como son: nombre, edad, y firma.
3. Adjuntar a la solicitud documentos como son: copia de credencial de elector, CURP o copia del acta de nacimiento si no se cuenta con credencial de elector.
4. La solicitud debe contar con sello del Delegado Municipal de la localidad y Fiscales.
5. Cotización de los metros de tela necesarios para la elaboración de cada una de las vestimentas así mismo de cada uno de los accesorios necesarios e instrumentos musicales.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: El tiempo de respuesta será de 3 a 4 meses

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: El trámite es totalmente gratuito

VIGENCIA DEL TRÁMITE: No aplica

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: de 9:00 horas a las 16:00 horas

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: Se admitirán todos aquellos oficios de comunidades que no hayan sido beneficiadas con este tipo de apoyos de lo contrario no se admitirán las solicitudes.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Coordinación de Asuntos Indígenas, ubicada en el predio Paraje la Cortina, Temascalcingo, Estado de México, Tel. 01 (71812) 6 14 14 y 6 14 12 Ext. 108.